

INVITACION AL PERSONAL DEL CUERPO DE CUSTODIA Y VIGILANCIA EN EL GRADO DE DRAGONEANTES, DISTINGUIDOS, INSPECTOR JEFE E INSPECTOR ADSCRITOS AL CENTRO DE RECLUSION PENITENCIARIO Y CARCELARIO VIRTUAL- CERVI BOGOTÁ, PARA PARTICIPAR EN EL CURSO No. 01 DE VIGILANCIA ELECTRÓNICA PENITENCIARIA AÑO 2020.

En atención a la Resolución No. 4492 de 2013 “por la cual se crea el Centro de Reclusión Penitenciario y Carcelario virtual CERVI” se establecen los temas inherentes a la Vigilancia Electrónica de Personas y el manejo de equipos para la ejecución, control y cumplimiento de medidas de prisión, detención domiciliaria, o medida de aseguramiento no privativa de la libertad ; por lo anterior se hace necesario capacitar a los funcionarios del Cuerpo de Custodia y Vigilancia que cumplen funciones en el Centro de Reclusión Penitenciario y Carcelario Virtual CERVI.

Por lo tanto y siguiendo el Plan Institucional de Capacitación PA-GC-PN01 realizado por la Escuela Penitenciaria Nacional –EPN para el presente año, se tiene previsto la realización del curso de Vigilancia Electrónica Penitenciaria, el cual tendrá una duración de 96 horas y contará con la participación de (35) treinta y cinco servidores del Cuerpo de Custodia y Vigilancia adscritos al Centro de Reclusión Penitenciario y Carcelario Virtual- CERVI Bogotá.

1. PROCESO DE SELECCIÓN

El Director y el Comandante de Vigilancia del Centro de Reclusión Penitenciario y Carcelario Virtual- CERVI, deberán realizar el proceso de elegir a los funcionarios que realizaran el curso, para lo cual se deberá dejar registro de calidad (Acta Firmada) donde obre constancia de la manera que se realizó la selección con la participación del personal del Cuerpo de Custodia y vigilancia, verificando los siguientes requisitos:

- Oficio dirigido al señor Director General por parte del aspirante (Formato anexo 1).
- Acta de compromiso para permanecer a discrecionalidad mínimo dos (2) años ejerciendo las funciones asignadas en el Centro de Reclusión Penitenciario y Carcelario Virtual- CERVI (Formato Anexo 2).
- No tener decisiones médicas laborales, cuyas restricciones afecten el desarrollo de las funciones y/o afecten el Derecho fundamental a la salud.
- Calificación del último año de servicios, con promedio igual o superior a 85%.
- No registrar antecedentes vigentes disciplinarios, fiscales y judiciales durante los últimos dos años de servicio.

2. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE
Divulgación	11 de Marzo de 2020	Grupo Prospectiva del Talento Humano, Oficina de sistemas de información
Inscripciones	11 Y 12 de Marzo de 2020	Grupo Prospectiva del Talento Humano, documentación en PDF al correo electrónico: inscripcionescursos@inpec.gov.co
Análisis de Antecedentes y revisión de hoja de vida.	13 y 16 de Marzo de 2020	Subdirección del Talento Humano - Grupo Prospectiva del Talento Humano,
Publicación y Comunicado informativo para participar en el curso	18 de Marzo de 2020	Subdirección Talento Humano – Grupo Prospectiva del Talento Humano
Iniciación del Curso	13 de abril de 2020	Escuela Penitenciaria Nacional.
Finalización del Curso	24 de abril de 2020	Escuela Penitenciaria Nacional



Una vez realizada la selección, el director del Centro de Reclusión Penitenciario y Carcelario Virtual- CERVI realizara la postulación de los funcionarios seleccionados; mediante oficio dirigido al Director General del INPEC, adjuntando en un solo archivo en formato PDF toda la documentación de los requisitos y el acta del proceso de selección en las fechas establecidas en el cronograma (Punto 1).

3. COSTOS QUE DEBE ASUMIR EL PERSONAL SELECCIONADO

Los funcionarios participantes asumirán los gastos derivados por su desplazamiento hacia la Escuela Penitenciaria, de igual manera los gastos derivados de su sostenimiento personal, material didáctico y académico durante el desarrollo de la capacitación.

Cualquier información al respecto favor comunicarse con los teléfonos 2347474 Ext. 1168 o al correo electrónico: inscripcionescursos@inpec.gov.co


LUZ MIRYAM TIERRADENTRO CACHAYA
Subdirectora Talento Humano (c)

Revisado por: Dra. **LUZ MIRYAM TIERRADENTRO CACHAYA** / Subdirectora Talento Humano (c)
Proyectado por: Dra. **ANGELICA MARIA RODRIGUEZ BARRETO**/ Coordinadora Grupo Prospectiva del Talento Humano 
Elaborado por: Dragoneante **RONALD GOMEZ ZAMBRANO**/ Planeación CERVI
Funcionario: **LAURA CAROLINA FLOREZ** / Grupo de Prospectiva del Talento Humano 
Fecha de elaboración: 09/03/2020
Archivo: Escritorio/Planeación y Estadística/Curso V/E 01 2020